

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPTO. DE ADQUISICIONES-INVENTARIO
LAFJE/RPMM/MVB/mvb



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

3136.7

25 AGO. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Declaración Policial de los hechos realizado por el Director de Seguridad Pública en Policía de Investigaciones de Chile, el día 29 de agosto del 2025.
2. Certificado de Solicitud de Baja Folio N°4 del año 2012
3. El Decreto N° 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
4. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
6. Las normas establecidas en la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República.
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, el día 28 de mayo del presente año fue sustraído de las dependencias del Puerto Seco de la Municipalidad de Cauquenes, camión tolva Placa Patente BYLC-18, con destino desconocido y sin novedades a la fecha.

DECRETO:

1° **DESE DE BAJA:** En Inventario General de Bienes de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, la especie que se señala a continuación:

- a) CAMION TOLVA PLACA PATENTE BYLC-18, IDENTIFICADO CON EL INMOB-01139.

2° La especie señalada corresponde a Camión Tolva Placa Patente BYLC-18 para ser dado de Baja por robo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandro Fernández Jaramillo
Decreto Exento N°432
del 31-01-2025

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Adquisiciones (Inventario)
- Asesoría Jurídica